



III. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Salamanca

Oficina Territorial de Trabajo

Anuncio.

Convenio o Acuerdo: Comercio General

Expediente: 37/01/0013/2018

Fecha: 02/03/2018

Asunto: Resolución de inscripción y publicación

Código 37000105011981.

Con fecha 28 de febrero de 2018 se ha registrado telemáticamente la entrada del acta de la comisión negociadora del Convenio Colectivo del Comercio en General para Salamanca y Provincia, años 2017 y siguientes, si procediera. El acta está suscrita por la representación empresarial y de los trabajadores aprobando acuerdo parcial sobre tablas salariales, en los términos establecidos en los acuerdos de la comisión negociadora del convenio al amparo de lo previsto en el art. 86.3 del Estatuto de los Trabajadores. De conformidad a lo establecido en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como lo dispuesto en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, que regula el registro y depósito de los convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Oficina

Territorial de Trabajo, resuelve:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos y notificarlo a la comisión negociadora a través de la persona delegada por la misma.

Segundo.- Disponer la publicación obligatoria y gratuita en el BOP de Salamanca.

Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Jesús Serrano Laso.

**ÁREA FUNCIONAL PRIMERA****(Tareas de Dirección, Administración, Contabilidad y Tesorería)**

	euros / mes
GRUPO PROFESIONAL I	
Director	1.009,02
Jefe de Personal	1.009,02
GRUPO PROFESIONAL II	
Jefe de Sección Administrativa	1.009,02
Contable	1.009,02
GRUPO PROFESIONAL III	
Oficial Administrativo	1.009,02
Cajero	1.009,02
GRUPO PROFESIONAL IV	
Administrativo	990,42
Auxiliar Administrativo	971,78

ÁREA FUNCIONAL SEGUNDA**(Tareas de Compra, Venta y Comerciales)**

	euros / mes
GRUPO PROFESIONAL I	
Jefe de compras	1.009,02
Jefe de Ventas	1.009,02
GRUPO PROFESIONAL II	
Encargado General	1.009,02
Jefe de Sucarsales	1.009,02
GRUPO PROFESIONAL III	
Jefe de Sección Mercantil	1.009,02
Encargado de Establecimiento	1.009,02
GRUPO PROFESIONAL IV	
Dependiente de 1. ^a	1.009,02
Auxiliar de caja de 1. ^a	971,78
Visitantes Comerciales y Autoventas	1.009,02
Escaparatista	1.009,02
Dependiente de 2. ^a	906,02
Auxiliar de caja de 2. ^a	906,02

ÁREA FUNCIONAL TERCERA**(Tareas de Almacén, Reparto, Reposición y Auxiliares)**

	euros / mes
GRUPO PROFESIONAL II	
Jefe de Almacén	1.009,02
GRUPO PROFESIONAL III	
Jefe de Taller	1.009,02
GRUPO PROFESIONAL IV	
Personal de Oficio	1.009,02



ÁREA FUNCIONAL TERCERA

(Tareas de Almacén, Reparto, Reposición y Auxiliares)

GRUPO PROFESIONAL V	euros / mes
Mozo, Vigilante, Ordenanza	971,78
Telefonista, Empaquetador, Conserje	887,13
Limpiador 1.ª, Ayudante de montaje	906,02
Limpiador	824,70
Ayudante de limpieza (contrato con anterioridad al 1 de enero de	801,66
Dieta	44,06
Media Dieta	22,04
Plus quebranto moneda	34,78
Plus de formación	25,48